Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2013
"ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES" ID N° 262174

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 76/2013

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**13 DE NOVIEMBRE DE 2013**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según Resolución PR N° 123/13 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2013 para "ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES" ID N° 262.174, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pintos**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 09 de agosto de 2013 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., M.A. INDUSTRIALES S.R.L., PROVINDUS S.A. y GLOBAL INGENIERIA**.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 69/2013 de Apertura de Sobres..
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 60/13.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 356/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 89/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, para examinarlas en su aspecto estrictamente legal en relación al cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Rocio Segovia
VDC

Diego Fernández
Gabinete

Alexander González

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Mari
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Documentos Sustanciales	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	PROVINDUS S.A.	GLOBAL INGENIERIA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
SIPE	1260238	1260414	1260422	-

En base al Dictamen AL N° 356/2013, de fecha 13/08/2013, de la Asesoría Legal de la institución la firma GLOBAL INGENIERÍA, no presentó su cédula de identidad debidamente autenticada el cual es un instrumento sustancial y por dicho motivo queda descalificada; se adjunta el mencionado dictamen para sus efectos correspondientes.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	PROVINDUS S.A.
SIPE N°	1260238	1260414	1260422
RUC N°	80010819-1	80051658-3	80010810-8
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal/Comercial	Cumple	Cumple	No Presenta
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	No Presenta

Rocio Segovia UOC

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	No Presenta
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	* Autorización del Fabricante	Cumple

Los documentos faltantes de la firma Provindus S.A. no serán requeridos debido a que la firma oferente que presenta la mejor oferta económica cumple con todos los requerimientos legales y técnicos.

5.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la existencia en el rubro y así también la experiencia en la provisión del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Existencia de 3 años en el rubro	30% del monto de la oferta	Cumple/No Cumple
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Cumple	110.250.000	Cumple
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple	91.327.500	Cumple
PROVINDUS S.A.	Cumple	179.361.000	Cumple

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Empresa	Plazo de Entrega	Especificación Técnica	Experiencia	Procedencia	Autorización de Fabrica
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	China	Cumple

Rocio Segovia
VOC

Diego Bernal
Gabinete

Alvaro Gonzalez

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I. N. C

M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	China	Cumple
PROVINDUS S.A.	No Presenta	Cumple	Cumple	Argentina	No Cumple

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 14/08/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 089/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente: "De la verificación de las documentaciones en la parte técnica concluimos que la empresa Control Fluidos y M.A. Industriales SRL cumplen con todos los requisitos técnicos del PBC y la empresa Provindus S.A. no presenta planilla de, Plazo de entrega y Autorización del Fabricante que debe ser requerido caso de ser adjudicado. Teniendo en cuenta que la oferta es por el Total corresponde adjudicar a la oferta más económica que cumple con todos los requerimientos y documentos exigidos".

6.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial, debido a que todas las firmas ofertan productos de Origen Extranjero.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., M.A. INDUSTRIALES S.R.L. y PROVINDUS S.A.** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	M.A. INDUSTRIALES			PROVINDUS			CONTROL DE FLUIDOS		
Ratio de liquidez									
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	62.687.332	76.889.510	154.448.358	12.782.672.142	18.812.073.269	26.748.778.655	1.489.011.523	1.413.328.270	7.060.952.471
Pasivo Cte.	749.804	1.520.199	71.374.622	779.843.656	889.687.347	1.054.547.168	664.782.301	308.228.165	1.982.770.760
	83,60	50,58	2,16	16,39	21,14	25,37	2,24	4,59	3,56
	Promedio		45,45	Promedio		20,97	Promedio		3,46

Rocio Segovia
UOC

Diego Fernández
Gabinete

Alfredo Escobar

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Índice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	749.804	1.520.199	71.374.622	783.592.939	893.436.630	1.058.296.451	791.782.301	435.228.165	1.982.770.760
Activo Total	62.687.332	76.889.510	154.448.358	17.688.011.742	23.932.235.551	31.905.128.159	1.781.886.478	1.731.136.303	8.079.697.883
	0,01	0,02	0,46	0,04	0,04	0,03	0,44	0,25	0,25
	Promedio		0,16	Promedio		0,04	Promedio		0,31

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	1.237.762.646	12.163.318	7.319.203	4.272.373.438	5.548.482.562	7.158.664.743	237.978.348	301.498.699	931.854.032
Patrimonio Neto	61.937.528	50.000.000	50.000.000	16.904.418.803	23.038.798.921	30.846.831.708	990.104.177	1.295.908.138	6.096.927.123
	19,98	0,24	0,15	0,25	0,24	0,23	0,24	0,23	0,15
	Promedio		6,79	Promedio		0,24	Promedio		0,21
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas oferentes **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., M.A. INDUSTRIALES S.R.L. y PROVINDUS S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

8.1.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 60/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Firmas	Oferta	Monto por Ítem	Monto total (Gs)
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Ítem Nº 1	60.000.000	367.500.000.-
	Ítem Nº 2	82.500.000	
	Ítem Nº 3	45.000.000	
	Ítem Nº 4	180.000.000	
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Ítem Nº 1	60.750.000	304.425.000.-
	Item Nº 2	43.875.000	
	Item Nº 3	40.500.000	
	Item Nº 4	159.300.000	
PROVINDUS S.A.	Item Nº 1	85.995.000	597.870.000.-
	Item Nº 2	90.090.000	
	Ítem Nº 3	61.425.000	
	Ítem Nº 4	360.360.000	

8.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado de Guaraníes Trescientos cuatro millones cuatrocientos veinte y cinco mil (Gs. 304.425.000), se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Guaraníes Cuatrocientos veinte millones (Gs. 420.000.000), por lo tanto, se cuenta con cobertura presupuestaria suficiente.

Rocio Jacquia
UOC

Gabinete.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
S.I.N.C.

9- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta el aspecto técnico y económico, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 33/2013 para la **"Adquisición de Mangas Filtrantes"-ID N° 262.174** a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos conforme al siguiente detalle:

P.M. N°	Firma	Oferta	Precio Total (Gs)
P.M. N° 2011/13 – VILLETA	**M.A. INDUSTRIALES S.R.L.**	TOTAL	304.425.000.-
P.M. N° 2012/13 - VILLETA			
Guaraníes Trescientos cuatro millones cuatrocientos veinte y cinco mil, I.V.A. incluido			

9.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entregas de los Bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.

9.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 346 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

9.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Gabinete

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752